

# EL MAGISTERIO

## BALEAR

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

DIRECTOR: El señor Presidente de la Asociación.

REDACTORES: La Junta Directiva Provincial.

COLABORADORES: Todos los asociados.

Este periódico se publica semanalmente y se reparte gratis a los asociados.

Insértense o nó, no se devuelven los originales.

ADMINISTRACIÓN: Centro del Magisterio, Unión entre 6 y 8.

SUMARIO: De nuestras cosas, por J. Fornaris.—Anulación de un nombramiento, por J. Vidal.—De Madrid, por C.—SECCIÓN OFICIAL: R. O. disponiendo la inscripción de las Mutualidades escolares que se mencionan.—DE LA ASOCIACIÓN: Sesión de la Junta Directiva del día 8 del actual.—Biblioteca.—INFORMACIONES: De la Sección Administrativa.—Varias.

### De nuestras cosas

Por la milésima vez ha corrido por la prensa estos días que el sueldo mínimo del Maestro Nacional será de 1.000 pesetas desde 1.º de Enero próximo. Muchísimos años hace que se habla de tal mejora. Declaraciones ministeriales, artículos periodísticos, acuerdos de asambleas y asociaciones han difundido por la nación el concepto que el Magisterio está en vías de ser atendido algo más de lo que hasta ahora lo ha sido. En absoluto, no puede negarse que así es. Sin embargo, por poco que se observe, nótase que toda reforma, toda mejora de nuestra clase se verifica de modo tan *cauteloso*, que raya en *raquitico*, lo cual hay que atribuirlo en gran parte al deprimente concepto que merecemos a las clases directoras.

¡De qué manera tan distinta se favorece a otras clases que conviven con nosotros en los pueblos! A los Médicos, a los Farmacéu-

ticos, a los Veterinarios titulares y a los Secretarios de Ayuntamiento se les señalan en sus reglamentos sueldos relativamente espléndidos, pues sabido es que a excepción de los secretarios, son estos sueldos para todos los mencionados, un aditamento a los haberes que perciben por sus servicios prestados a su clientela.

Al conceder a todos tales sueldos no se les sujeta a prueba alguna, y por el mero hecho de haber sido nombrados por los Ayuntamientos antes de la publicación de las disposiciones oficiales, se les reconoce la propiedad de los cargos que se hallaban ejerciendo.

A nosotros se nos dan aumentos con un *cuenta-gotas*, y casi siempre al lado del pequeño *obsequio* va el correspondiente *disciplinazo*. Se nos asciende por una parte, pero acto continuo se nos suprimen las retribuciones; se señalan 1.000 pesetas de sueldo a los que lo tienen inferior, pero hay antes que probar la *nueva suficiencia* con unas oposiciones; al ingresar en la categoría inferior si no se posee el título superior, allá uno se queda hasta el día del juicio; se gradúa una escuela unitaria, pues si no se está en posesión del título indicado, el maestro propietario, aunque lleve muchos lustros sirviendo el cargo, tendrá que ceder la dirección de su escuela a otro, y obstar por



marcharse de la localidad si no quiere verse humillado a pasar a maestro de sección de la misma escuela que por oposición obtuvo.

Las célebres juntas locales, las memorias pedagógicas obligatorias, son otras tantas muestras, al parecer, de la duda oficial de nuestra suficiencia.

¿Se hace algo semejante con los profesores de centros superiores?

Cuando se expide un título profesional a un ciudadano, se le habilita para ejercer, sin trabas, su profesión. Desde luego que el que se licencia hoy en Medicina, Farmacia, Ciencias, etc., ha tenido que cursar estudios que no cursaron los que hace hoy 30 o más años que se revalidaron, y aun las asignaturas análogas que entonces estudiaron, poco tienen de común con las que actualmente se estudian, que no en balde las ciencias y las artes siguen su curso evolutivo en asombrosa progresión ascendente. Pues bien, el que obtuvo un cargo oficial en tiempos lejanos, ¿no continúa ascendiendo tranquilamente en el escalafón de su carrera? ¿no llega a ocupar los puestos más elevados de ella? Y es lógico que así suceda, puesto que se ha de suponer que al habilitarse para ejercer una profesión y ganar unas oposiciones, no ha de abandonar sus estudios, si no que antes al contrario, continuándolos y auxiliado de los nuevos conocimientos adquiridos con la práctica cotidiana, se mantendrá a la altura requerida para siempre estar en condiciones de poder cumplir su cometido en consonancia con los tiempos que llegue a alcanzar.

El amor propio del individuo, el cariño que se siente hacia la carrera ejercida, la censura pública para el que no cumple con sus deberes profesionales, además de los medios coercitivos que las autoridades correspondientes pueden llevar a la práctica oportunamente, son medios eficaces para mantener al funcionario a la altura de su misión.

El régimen fundado en la confianza en la moralidad del individuo, es el que da excelentes resultados dentro del régimen escolar. ¿Cómo no ha de darlos iguales cuando se trata de los educadores?

Las reformas en la enseñanza primaria que no tengan por base una franca y verdadera protección al Magisterio, que le real-

cen y le pongan en condiciones de ejercer con satisfacción su ministerio, no darán nunca el resultado que se persigue.

Si los maestros no podemos esperar del pueblo tal iniciativa, porque éste no *siente* la necesidad de la Escuela tal como hoy debe concebirse, nos precisa la protección del Estado, el cual ha de cumplir aquellas funciones que al pueblo incumben; pero que desatiende.

El día venturoso que desaparezcan de raíz en las altas esferas los prejuicios hacia el Magisterio primario, se habrá ganado la gran batalla a favor de la educación nacional porque los pueblos al ver ensalzado al Maestro de Escuela le considerarán como consideran a todo el que ven llevar vida holgada, que en eso de espiritualismos y sagradas misiones no abundan mucho, si no lo ven acompañado de lo otro.

Algo debía entender de esto último Napoleón I.<sup>o</sup> cuando para dar idea del trato el Papa Pío VII, decía a su embajador que le considerara como si tuviese a su disposición 200.000 hombres.

¿Significa lo expuesto que hemos de permanecer nosotros inertes, cruzados de brazos, esperándolo todo de lo alto? ¡Ah, no! Cabalmente pedimos consideraciones que tenemos merecidas con exceso, que nos obliguen a todos, en justa correspondencia, a mejorarnos, a perfeccionarnos. Pedimos que no se quiera hacer, por la fuerza, hombres extraordinarios, que se muevan solo por amor al arte, llevados de un altruismo, que si es posible para las excepciones no puede esperarse de la generalidad.

No ha mucho, que un ilustre político español decía: «Nunca el legislador puede apoyarse en el heroísmo de los súbditos: contando los hombres y los héroes, contando en los héroes mismos las acciones triviales y las heroicas, resultan excepciones asombrosas las heroicidades. Las cosas y los actos tienen su ley natural: hay leyes del mundo moral casi tan seguras en los éxitos colectivos y finales, como las leyes mismas a que obedece ciegamente la materia.»

J. FORNARIS





## Anulación de un nombramiento

Como no podía menos de suceder, ha sido anulado el nombramiento de D. Pedro J. Horrach y Puig para la escuela vacante de Lluchmayor. Ha triunfado la justicia y el Magisterio balear está de enhorabuena.

Es seguro que si los postergados con dicho nombramiento hubiesen callado, habría pasado el *duro sevillano*. Pero no fué así; porque hubo quienes tuvieron la entereza y el civismo de decir: *Eso no puede ser*, y no ha sido.

Rudo habrá sido el golpe para el Sr. Horrach (lo sentimos sinceramente); mas es una lección provechosisima, no sólo para él, sino para algunos Maestros jóvenes que, inexpertos, creen demasiado en la influencia política. Ahora habrán comprendido que el mejor *partido* es el de la Justicia y, si han leído la «Gaceta», lo muy peligroso que es jugar a consortes.

¡Infelices los Maestros (y todo hombre de carrera oficial) que se ata a un partido político! Muy bien que cada uno tenga su ideal, que lo tengo y muy arraigado; lo que detesto es que los Maestros tengan por *Jefe* a un Don Fulano, cuando nuestros Jefes son los señores Inspectores.

No valgo para dar consejos ni tengo autoridad para ello; pero créanme mis compañeros trabajadores, entusiastas y dignos: no consientan jamás verse postergados o perjudicados injustamente, y si algún osado poco escrupuloso les quiere *pasar delante*, reclamen a la Superioridad, que en las altas esferas impera la justicia. Emplear la política para conseguir lo justo, es conveniente; valerse de ella para fines bastardos da mal resultado.

Y ahora sólo me queda decir al Sr. Horrach que no vea en D. Antonio Gelabert Cano y en mí a dos enemigos. No; porque somos buenos compañeros suyos. Lo hecho por nosotros, pidiendo la anulación del nombramiento, ha sido para restablecer la justicia; nada contra el compañero. Yo apreciaba al padre del Sr. Horrach (e. p. d.), he demostrado siempre quererle bien a él y dispuesto estoy a servirle en cualquier ocasión. Es más: sin reconocerle superioridad sobre la inmensa mayoría de los Maes-

tros de esta provincia, le tengo por muy trabajador y entusiasta por la enseñanza; sé que es un hombre bueno, creyente y nada vicioso. Todas estas buenas condiciones, que le reconozco y proclamo, le hacen un compañero apreciable. Lo hecho para ir a Lluchmayor fué un tropiezo, nada más que un tropiezo o, si se quiere, una equivocación; y *errare humanum est*.

No por el *huevo* sino por el *fuero* he intervenido yo en este asunto. Tanto es así, que con toda mi alma anhelo que el señor Horrach vea pronto realizados sus deseos de ir a Lluchmayor, pero siguiendo la vía legal que es la única ruta adaptable a los educadores, siquiera sea para dar buen ejemplo a los discípulos.

JUAN VIDAL VAQUER

Llubi, 29—IX—16.

## DE MADRID

### Impresiones

#### I

Tiempo más que primaveral, caluroso. El gentío y bullicio callejero lo invade todo.

El elemento oficial, representación y síntesis de los organismos del Estado, comienza su actividad.

En una palabra, Madrid ha dado principio a su vida característica de capital de España.

En el Ministerio de Instrucción Pública y los asuntos de Escuelas y Maestros, que es en lo que especialmente nos fijaremos para transmitir, de vez en cuando (y siéndonos posible cada semana) nuestras *impresiones madrileñas*, siguen el impulso general del movimiento desusado ordinariamente.

Los tribunales de exámenes y oposiciones por doquiera están en actividad.

En la Normal Central de Maestros, reanuda sus tareas el Tribunal de cátedras para plazas de Normales, el que preside don Eduardo Gómez de Baquero, convocando a los opositores para el día 15 del actual. Este mismo Sr. Presidente, que lo es también del Tribunal de turno *restringido* para plazas de Inspectores en el Escalafón, con-



voca para el 25 del corriente a los opositores aspirantes a éstas.

El 10, como se anunció, dará principio a su cometido el Tribunal que para plazas de Inspección, oposiciones de *turno libre*, preside el Excmo. Sr. Marqués de Retortillo. Los temas del cuestionario para estos ejercicios, se dieron a conocer ayer mismo. Son, en números redondos, 150. Las plazas a proveer *once* y los opositores no llegan a *ciento*.

Nuestro compañero, Sr. Carpena, alternando entre ejercicio y ejercicio de estas lides, se propone dar un par de conferencias, la una en el *Ateneo* y la otra en la Escuela Superior del Magisterio, a cuyo fin ya cuenta con el correspondiente permiso y beneplácito directivo.—C.

4 de Octubre de 1916.

## Sección oficial

4 de septiembre de 1916 (*Gaceta del 29.*)  
—Real orden:

«Ilmo. Sr. Vistas las peticiones formuladas por los presidentes de las Mutualidades escolares que se expresan en la adjunta relación para disfrutar de los beneficios del régimen oficial establecido por el Real decreto de 7 de Julio de 1911, y de acuerdo con el informe de la Comisión Nacional de la Mutualidad escolar.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las Mutualidades citadas sean inscriptas en el Registro especial de este Ministerio, conforme a lo prevenido en los artículos 30 y 34 del reglamento de 11 de mayo de 1912, por haber cumplido sus fundadores las condiciones reglamentarias.—*Burell*.—Señor director general de Primera Enseñanza, presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad escolar.

*Relación de las Mutualidades escolares que deben inscribirse en el Registro especial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.*

(Continuamos solamente las que son de Baleares.

La Visitación, por D. Antonio Villalonga, de Consell.

La Constancia Palmesana, por D. Gabriel Salvá, de Palma.

La Estrella del Cielo, por D. Jerónimo Peiro, de Palma.

Catalina Tomás, de D. Luis Vives, de Valldemosa.

Porvenir, por D. Juan J. Torres, de Santa Eulalia,

Renacimiento, por D. Juan Guasch, de Santa Eulalia.

Victoria Eugenia, por D. Mateo Garau, de Palma.

La Felicidad de Son Servera, por D. Juan Rubí, de Son Servera.

La Previsión y la Niñez, por D. Jaime Janer, de Alaró.

Miramar, por D. Pedro J. Tomás, de Valldemosa,

San Pedro, por D. Antonio Arbona, de Esporlas.

Niño Jesús, por D. Pedro Mas, de Valldemosa.

La Villacardina, por D. José Ripoll, de Villa-Carlos.

La Bienhechora, por D. Juan Bauzá, de Deyá.

Virgen de la Consolación, por D. Francisco Mora, de Santa Margarita.

El Progreso Deyanense, por D. Juan Bauzá, de Deyá.

## De la Asociación

Junta Directiva Provincial

*Acta de la reunión celebrada el día 8 de Octubre de 1916.*

Con asistencia del Presidente y de los Sres. Porcel, Ordinas, Ramis, Ferrer, Rosselló y Palmer, se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Congratularse de tener en el seno de la Junta Directiva al compañero don Jaime Rosselló, lo cual agradeció el interesado ofreciendo su cooperación más decidida a los fines de la Asociación.

2.º En vista de haberse recibido del Gobierno Civil el Reglamento aprobado en la última Junta general, imprimirlo en uno de los primeros números de nuestro periódico.



dico, reservando algunos ejemplares para las altas que haya en la Asociación.

3.º Dar de baja en la Sociedad, a petición propia, al maestro de la Prisión de Balears D. J. Antonio Caballero; y alta provisional, interín complete los datos reglamentarios, a D. Antonio Ripoll, Maestro privado de Sineu

4.º Gestionar en la Administración de Correos el paradero de un libro de la Biblioteca circulante que se remitió a una maestra, y ésta ha manifestado no haberlo recibido.

5.º Agradecer a la casa editorial «Hijos de Santiago Rodríguez», de Burgos, el obsequio que ha hecho a nuestra Biblioteca circulante de un ejemplar de su obra *Para saberlo todo - Para recordarlo todo*, la cual queda incluida en el catálogo y por lo tanto a disposición de nuestros consocios.

6.º Haberse enterado con gusto del B. L. M. que el Sr. Alcalde de Sta. Eulalia del Río (Ibiza) dirigió al Sr. Presidente, relativo a que aquella corporación municipal leyó con aplauso un artículo del señor Porcel, publicado en nuestro periódico, sobre la necesidad de que haya más escuelas y los Maestros tengan más permanencia en aquella isla.

7.º Insistir en la solicitud que ya se dirigió en otra ocasión al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública para que las oposiciones a Escuelas en turno libre se hagan en Palma para las vacantes de Baleares, visitando a las Autoridades e interesando a los Sres. Diputados y Senadores de estas Islas para que coadyuven al logro de nuestra petición.

8.º Poner a disposición de la Asociación Nacional del Magisterio la suma de 25 ptas. para la suscripción a favor del Maestro Sr. Losada, que se halla preso en Madrid por haber dado muerte, en defensa propia, a un vecino del pueblo de su residencia. Los Maestros de la Corte han abierto dicha suscripción para atender a la manutención del Sr. Losada y de su única hija y a los gastos que origine su defensa ante los Tribunales. Este acto honroso de compañerismo halla eco en todo el Magisterio, y el de Baleares quiere ser el de los primeros en acudir a prestar un consuelo al desgraciado, a reserva de otros acuerdos

que puedan tomarse en esta provincia sobre el particular.

9.º Dirigir una instancia al Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública en ruego de que desaparezca la limitación de los dos años de servicio en una misma Escuela para tomar parte en los concursos de traslado y permutas, para los maestros que reúnan determinadas condiciones que en dicha instancia se detallarán.

10.º Visitar la Junta Directiva al Ilustrísimo Sr. Obispo de Mallorca D. Rigoberto Doménech, cuando venga a esta capital, para ofrecerle nuestros respetos y los de la Asociación.

11.º Que el sobrante de los folletos que contienen las composiciones premiadas en el último Certamen organizado por la Inspección, sea destinado a los maestros que los soliciten, remitiendo solamente 20 céntimos de peseta por cada ejemplar, si se les han de enviar por correo, y entregándolos gratuitamente si los recojen en la Habilitación. Se servirán por el orden de fechas de petición hasta hallarse agotados.

Seguidamente el Sr. Vicepresidente leyó un avance del presupuesto de 1917, que ha de someterse a la aprobación de la próxima Junta general, el cual fué aprobado y se publicará en breve en nuestro periódico para los efectos reglamentarios.

Y no habiendo otros asuntos que resolver, se dió por terminado el acto, firmando la presente Acta en Palma fecha *ut supra*.—El Presidente, J. Castaño.—El Secretario, M. Palmer.

#### Biblioteca de la Asociación

##### LIBROS DEVUELTOS:

199.—*Compayré*, Historia de la Pedagogía.

241.—*Paracelle*, Arte de descubrir los manantiales.

##### LIBROS FACILITADOS:

219.—*Sully*, Psicología Pedagógica a D. Rufino Carpena, de Lluchmayor.

199.—*Compayré*, Historia de la Pedagogía a D.<sup>a</sup> Antonia Bonafé, de Capdepera.

211.—*Mingo y Colmenar*, Cantos escolares a D.<sup>a</sup> Eleonor Bosch, de Galilea.

2.—Tomo 1.º *Novelas* a D.<sup>a</sup> Catalina Juliá, de Felanitx.



## ESPERANDO TURNO

191. — *Escribano*, Historia de la Pedagogía.

257. — *Barbarin*, Historia de la Pedagogía española.

115. — *Ballesteros*, Educación didáctica.

## Informaciones

### DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA

El Sr. Inspector Jefe de 1.<sup>a</sup> enseñanza traslada a la Sección Administrativa oficios del Sr. Inspector de la 2.<sup>a</sup> zona, autorizando a los maestros de la 1.<sup>a</sup> escuela de niños de Artá, 1.<sup>a</sup> de Ibiza y a la maestra de San Antonio para transferir cantidades de los presupuestos de sus respectivas escuelas.

El Rectorado de Barcelona dice haber nombrado maestro interino de Lluchmajor a D. Lisardo Molina y maestra interina de Ferrerías a D.<sup>a</sup> María de la Paz Ariza.

Por el Jefe de la Sección de Cáceres ha sido pedida a ésta de Baleares la fecha en que quedó vacante el sueldo que disfrutaba D. Pedro Ballester.

Se ha remitido por esta Sección a la Dirección General de 1.<sup>a</sup> enseñanza el movimiento de personal ocurrido en esta provincia en el mes de Septiembre último.

Ha sido dada de baja en esta provincia y alta en Madrid, la viuda de D. Miguel Mas Sabater, de los haberes que disfrutaba como pensionista por viudedad.

Ha sido declarado con plenitud de derechos en el Escalafón General D. Bartolomé Janer y Pons, maestro de Bonanova

Se ha ordenado al habilitado de pasivos pague a D. Gabriel Florit los atrasos que dejó devengados la maestra D.<sup>a</sup> Micaela Florit.

A los alcaldes de Lluchmajor y Ferrerías les han sido remitidos los títulos admi-

nistrativos de los maestros interinos nombrados para aquellas vacantes.

### VARIAS

#### Gran festival Escolar en Alaró.

(Continuación)

Si hermosa resultó la 1.<sup>a</sup> parte de este festival no cedió en importancia la 2.<sup>a</sup> A las dos y media de la tarde los niños de la escuela número 2 que regenta D. Miguel Homar y las niñas de la de D.<sup>a</sup> Paula Alemañy vestidos con sus hermosos uniformes, que consisten en hermosas blusas azules con ribetes y botones encarnados, que estrenaban dicho día, con las siguientes inscripciones: «Maestro nacional.— Alaró» — «Maestra Nacional—Alaró» — y «Escuela nacional — Alaró», recorrieron las principales calles de esta población acompañados de la banda que con tanto acierto dirige don Jaime Guardiola.

Fué éste uno de los números más llamativos del programa, pues la uniformidad en el vestir de los escolares y maestros ofrecía un aspecto agradable y puso de manifiesto el interés que van tomando los padres por la enseñanza de sus hijos, pues en solo 15 días de anticipación a los festejos se confeccionaron todos: más de doscientos. ¡Qué ejemplo más digno de ser imitado!

A las tres y minutos estaban ya en el sitio señal adopara la función. La tribuna destinada a la presidencia estaba ocupada por el Rdo. Cura Párroco y Presidente de las mutualidades D. Jaime Janer, teniendo a su derecha al Inspector-Jefe, Sr. Alcalde, señora Campins, Sra. Homar, una comisión de las Hermanas Terciarias de San Agustín, los concejales Sres. Borrás, Rosselló y Paretts, el Secretario del Ayuntamiento, el señor Compañy y la maestra Sra. Alemañy; a la izquierda tomaron asiento el Inspector Sr. Capó, Sr. Sastre, el Pbro Sr. Rotger, una comisión de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, el Médico titular Sr. Balle, el Administrador de Correos Sr. Enrich, los maestros Sres. Rosselló, Mercadal, Lladó y Vicéns, el Comandante del puesto señor Carrasco y el Maestro Sr. Homar.

Los números del programa eran los siguientes:

1.<sup>o</sup> Himno compuesto exprofeso, para



niños y niñas que fué escuchado con marcada atención y después muy aplaudido por todos.

2.º «La guerra del Cautiu» por la niña Francisca Sastre; y «Flores a María» por Margarita Amorós.

3.º «Realitat» por el niño Jaime Segura.

4.º «La Torrentada de Sóller» por María Ferrá; y A Dios rogando y con el mazo dando, por las niñas, Sastre, Marce y Homar.

5.º «Si llego a nacer otra vez...» por el niño Antonio Mas.

6.º «La edad de nueve años» por la niña Jerónima Rosselló; y «El Gatito» por Anita Perelló y Antonia Catalá.

7.º «Sordo, mudo y ciego» por Antonio Borrás.

8.º «Felicitació per quedá bé y gastar poch» por Jerónima Campíns; y La Estrella amiga» por María Rigo.

9.º «Castell d'Alaró» por Antonio Mas.

10.º Blanche et Vermeille, pieza a cuatro manos por los hermanitos Juan y Antonia Catalá, que fueron muy aplaudidos, lo mismo que todos los que les precedieron.

Se adhirieron al acto D. Miguel Porcel y D. Jerónimo Castaño

El Sr Homar se levantó para hacer uso de la palabra y después de saludar a la presidencia y demás concurrentes y dar las gracias a todos sus comprofesores que se habían dignado asistir, expuso *cómo y por qué* había trabajado para implantar en su escuela la mutualidad «La Niñez» y conseguir que su distinguida compañera Sra. Alemañy le secundara estableciendo en la suya «La Previsión», como también el móvil que indujo a los dos a hacer directamente las 210 imposiciones y suprimir al mismo tiempo las cuotas de entrada.

Le siguió el Sr. Sastre, quien dijo que estaba emocionado ante espectáculo tan importante y por recordar muy bien los primeros pasos de su infancia por este pueblo. Con claridad y con abundancia de datos dió a conocer la conveniencia de iniciar a los pequeñuelos en el ahorro, pues así como las estalactitas y stalacmitas que gota a gota se han formado en las hermosas cuevas que admiramos en nuestra Roqueta, así tam-

bién en pequeñas imposiciones pueden conseguir formar un capital considerable.

El Inspector de este distrito D. Juan Capó no quiso dejar pasar tan oportuna ocasión para dirigirse a los niños, a los padres y a las autoridades. Explicó a los primeros lo que significaba esta fiesta, lo que deben hacer para ser buenos y lo que un día pueden llegar a ser si siempre miran adelante.

A los padres: relación que debe existir entre padres e hijos. Lo que es un hijo. Éste será tu amigo o tu juez. Condiciones que deben reunir unos y otros.

Los niños son más que nosotros porque han venido más tarde y representan el progreso; ya que no pueden ser perfectos no les atrofiemos, y que nuestros consejos y nuestra ayuda contribuyan a que un día puedan llegar a ser más que nosotros. Los padres tienen el deber de prepararlos para la vida completa y acostumarlos a manejar el dinero

Las autoridades tienen el deber de mirar por el bien del pueblo, pues la palabra autoridad significa capaz de ser autor de cosas buenas.

Trató de la escuela y de lo que ésta podría ser, como también de lo que debemos hacer para conseguirlo.

Una vez terminado su discurso suplicó a las que fueron alumnas de la Sra. Alemañy, hoy madres de familia, celebren con toda pompa las bodas de plata de dicha Señora, ya que el verano próximo cumplirá los veinte y cinco años de ejercicio en esta escuela.

Los discursos que precedieron a la repartición de libretas de la mutualidad y dulces, estuvieron a cargo de las Srtas. Francisca Sastre y Magdalena Fiol.

El Inspector Sr. Rueda empezó diciendo que no haría ningún discurso, pues bastantes y buenos eran los que se habían pronunciado; pero ya que el cargo que desempeña le obligaba a contribuir al lucimiento de tan importante fiesta, no quería sustraerse. Se congratuló de que las disposiciones emanadas de la superioridad y comunicadas a la Inspección por conducto del Exmo. señor Rector de la Universidad, no fueran letra muerta, como lo demuestra tan palpablemente el pueblo de Alaró en el día de hoy, y prometió comunicarlo a la Superioridad



para los efectos consiguientes y hacía votos para que otros pueblos imitasen este acto.

La Sra. Alemañy agradeció a los reunidos su cooperación y dió las gracias a los padres de sus alumnas por haber correspondido unánimemente a sus indicaciones acerca de los trajes y distintivos; pero que no basta atender a lo exterior, si no que hay que tener en cuenta que tenemos facultades importantes y que no debemos dejar en completo olvido. Recordó lo satisfecha que está del pueblo durante los veinte y cuatro años que hace está al frente de esta escuela; y terminó recomendando la asistencia continua y puntual.

El presidente comenzó diciendo que agradecía mucho la atención que habían tenido con él al conferirle tan importante cargo, y que convencido de la necesidad de inducir a los niños al ahorro, virtud sublime, no se cansaba de recomendarlo; y para ponerlo de manifiesto recordó muchos ejemplos que se han registrado en Mallorca por no reinar en ciertas familias la economía y la previsión.

Hizo votos para que tan importantes instituciones echaran hondas raíces.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos y se dió por terminado la segunda parte del programa.

(Concluirá.)

De interinos

La Comisión permanente de Maestros interinos y aspirantes al Magisterio, ha acordado comisionar a los Sres. Pardo, Martínez Page y Martín del Olmo para los trabajos preliminares de organización de la próxima Asamblea de diciembre y dirigirse a los Vocales de los distritos universitarios para que con sus entusiasmos y autoridad secunden la labor de dichos compañeros, de quienes recibirán oportunamente instrucciones.

Realmente es preciso pensar en la forma de colocar a estos interinos, pues según todas las señales, desde 1.º de enero habrán desaparecido las Escuelas de 625 pesetas que ahora se les dan.

Se han recibido ya en la Dirección general de Primera Enseñanza todos los expe-

dientes del concurso general de traslado a escuelas nacionales, y se dice que para fines de noviembre podrá estar resuelto.

La Dirección general de Primera Enseñanza ha terminado ya la rectificación de la última corrida de escalas de maestros, y en breve se hará la correspondiente al presente mes de octubre.

En el concurso de ingreso de interinos de la Universidad de Santiago, aparece propuesto para la plaza de *Barrañán-Arteijo* (Coruña), nuestro estimado compañero don Lorenzo Calvis.

Se ha dispuesto que en las prácticas de los bachilleres y alumnos libres de las Normales se hagan y justifiquen después de haber cumplido la edad de quince años, y que las matrículas y exámenes de los licenciados se hagan en las épocas ordinarias de exámenes.

Idem que la enseñanza de Fisiología e Higiene se explique por los profesores de Pedagogía formando parte de esta materia, no como asignatura distinta; que la Educación física debe darse con la Higiene, en paseos, ejercicios de gimnasia sueca, etc.; que los directores de las Normales se pongan de acuerdo con los de los Institutos para la enseñanza de la Religión y Caligrafía, y que todos los profesores se atengan al Real decreto de 30 de Agosto de 1914 acerca de la distribución de clases durante los días de la semana.

Se ha recibido a última hora la noticia de que D Miguel Xamena, maestro de Cas Concos, falleció en la tarde del día de ayer.

Lo sentimos vivamente y acompañamos a su afligida hija en su justo dolor (D. E. P.)